

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36492 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 502/2015

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado con liquidación abierta

Entidad concursada.- Cercle d'Economia de Lleida, con domicilio en C/ Bonaire, 16, 25004 Lleida (Lleida), con CIF núm. G25066200 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 18/11/15

Administradores concursales.-

D/Dña.- Sonia Núñez González, como letrado/a, con domicilio en C/ Llitera, n.º 4, 1.ª de Lleida, teléfono 669-84-53-00.

Correo electrónico: abogados@sonianunyez.com

Facultades del concursado.- intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- disponen de un plazo de un mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 20 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150051888-1